

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 27 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad Alimentaria.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8, 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para formular alegaciones y aportar los documentos e informes que estime convenientes es de quince días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 154/03-S.

Notificado: Super Saver, S.L., Carnicería BJ.

Ultimo domicilio: Avda. Santa Amalia-Miramar, 7-3, s/n. Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 27 de enero de 2004.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución, formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala comprensiva del expediente sancionador que se instruye, significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el Instructor/a del procedimiento.

Núm. Expte.: 257/03.

Notificado: C.B. San Isidro.

Ultimo domicilio: Polígono La Molaina, Parcela 41, Pinos Puente (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta resolución.

Granada, 29 de enero de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 2 de febrero de 2004, por la que se emplaza a doña Esperanza Roldán Alba para que comparezca en el expediente sancionador núm. 28/03-SE, de Sevilla.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución de 15 de enero de 2004, del Consejero de

Asuntos Sociales, por la que se resuelve el expediente sancionador núm. 28/03-SE, de Sevilla, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se requiere a doña Esperanza Roldán Alba para que comparezca en el término de 10 días ante la Consejería de Asuntos Sociales, sita en Avda. de Hytasa, 14, Edificio Junta de Andalucía, Sevilla, al objeto de darle conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución, a fin de que pueda ser notificada en debida forma.

Sevilla, 2 de febrero de 2004

ISAIAS PEREZ SALDAÑA

Consejero de Asuntos Sociales

RESOLUCION de 27 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6 Granada, desde la notificación de esta Resolución para prestar su conformidad.

Expte.: 19/92, doña Consuelo Muñoz Rodríguez, que con fecha 18 de noviembre de 2003 se ha dictado Resolución de Traslado, respecto del menor J.M.T.M., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 27 de enero de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 27 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, desde la notificación de esta resolución para prestar su conformidad.

Expte.: 160/03, doña Isabel Fajardo Carmona, que con fecha 23 de diciembre de 2003 se ha dictado Resolución de Desamparo y Acogimiento Residencial, respecto de la menor

A.H.F., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 27 de enero de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 27 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en el expediente que se relaciona y que no han podido ser notificadas al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6 Granada, desde la notificación de esta Resolución para prestar su conformidad.

Expte.: 196/03, don Manuel Jiménez Medrano, que con fecha 13 de enero de 2004 se ha dictado Resolución de Desamparo y Acogimiento Residencial, respecto del menor D.J.M., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 27 de enero de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 29 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6 Granada, desde la notificación de esta Resolución para prestar su conformidad.

Expte.: 184/03, don Miguel Angel Rodríguez Maldonado y doña Encarnación Guerra Martos, que con fecha 27 de enero de 2004 se ha dictado Resolución de Archivo por Imposibilidad de Ejecución, respecto del menor J.M.R.G., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 29 de enero de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

ACUERDO de 21 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 21 de enero de 2004 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a

don José M.ª Fernández Caro y doña Francisca Parra García, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 21 de enero de 2004, a favor del menor J.F.P.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 21 de enero de 2004.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de acogimiento familiar con familia ajena modalidad preadoptivo de fecha 26 de enero de 2004, conforme art. 120 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Doña M.ª Luisa Faneca López, Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía de Huelva, en virtud del presente, hago saber, que en esta Delegación Provincial, se sigue expediente sobre desamparo de menores números 99/21/0042 y 99/21/0043, relativo a las menores R.P.V. y MA.P.V., en el que solicita al padre de las mismas don Luis Perogil Mateo, al desconocerse su actual paradero, a efectos de notificación de la Resolución donde se acuerda:

- Elevar a definitiva la resolución anterior sobre la constitución del Acogimiento Familiar con Familia Ajena Modalidad Preadoptivo con la familia previamente seleccionada y declarada idónea por esta Comisión.

A los efectos de notificación de la Resolución podrá comparecer, en el plazo de 10 días, en las dependencias del Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Mora Claros, núms. 4-6, de Huelva, para conocimiento íntegro de la mencionada resolución de fecha 12.1.04, a los efectos del art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Contra la mencionada Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia de esta ciudad, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Huelva, 29 de enero de 2004.- La Delegada, M.ª Luisa Faneca López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en relación con los expedientes de adopción nacional que se citan.

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Sevilla en relación con los expedientes de adopción nacional relacionados seguidamente, por el que se convoca a acudir a las correspondientes entrevistas ante la Asociación LLAR, para el proceso de estudio social y psicológico, a los siguientes solicitantes por medio de los escritos igualmente mencionados a continuación; así como se les comunica la aplicación del art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones